DOCUMENTO ESPECÍFICO

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL**

**“1153. CONTROL POSTURAL, BIENESTAR Y MANTENIMIENTO FUNCIONAL”**

**Duración: 160 horas.**

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*CORRESPONDIENTE AL CICLO DE GRADO SUPERIOR DE*

**TÉCNICO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO**

**de la Familia Profesional ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Centro I.E.S. HISTORIADOR CHABÁS de Dénia**

**Curso 2023-2024**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Profesores**

**Inma Barberá**

**Carles Caudeli**

**Blai Pascual**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. OBJETIVOS DEL MODULO.

3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

3. 1. Organización

3.2 Contenidos del módulo.

3.3 Temporalización de Contenidos .

4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN.

5.1 Criterios de evaluación asociados a capacidades terminales

5.2. Criterios generales de calificación

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA CALIFICACIÓN POSITIVA.

7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

8. CARACTERISTICAS DE LA EVALUACION DE LA MATERIA COMO PENDIENTE.

9. INSTALACIONES. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

**1. INTRODUCCIÓN.**

El grupo de 2º de TSAF en el módulo de control postural, bienestar y mantenimiento funcional es de diecisiete alumnos y una alumna. El horario del módulo es de 8 horas a la semana distribuidas en cuatro días, de la siguiente manera:

- Lunes de 9.50h a 12.10h.

- Martes de 12.10h a 14.00h.

- Jueves de 19.30 a 21.20h.

- Viernes de 8.00h a 9.50h.

Para la confección de la programación didáctica del Módulo de Control postural, bienestar y mantenimiento funcional del técnico superior en Acondicionamiento Físico, se ha partido de los elementos legislativos publicados en el correspondientes *Real Decreto* *651/2017, de 23 de junio.*

Este módulo profesional contiene la formación para facilitar el desempeño de las funciones de programación, dirección, supervisión y evaluación de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional. Así pues, ayudará a que el alumnado del ciclo sea capaz de enfrentarse con una mayor soltura a sus futuras tareas profesionales.

Este módulo aborda uno de los aspectos fundamental en el que se inspira el presente Ciclo Formativo: el bienestar a través de la actividad física. Dicho aspecto, está presente en la mayor parte de las áreas profesionales en las cuales puede desenvolverse el alumnado, una vez concluido el Ciclo; por lo que, desarrollar correctamente las capacidades terminales implícitas en el módulo lleva consigo un mayor bagaje a la hora de desempeñar las distintas funciones profesionales.

El objetivo último de este módulo en concreto, y del nuevo título, es crear unos/as profesionales que se sientan capaces después de su periodo formativo en las competencias trabajadas y también con capacidades para la actualización de nuevos métodos y disciplinas, que en el ámbito de la actividad física aparecen con frecuencia. El siglo XXI se caracteriza por los cambios rápidos en las tendencias, tanto de los usuarios/as como de las técnicas ofertadas. Por ello un/a profesional ha de estar al tanto de las novedades e identificar la formación necesaria para estar actualizado.

Para ser consecuentes con estas necesidades detectadas, se impone un cambio metodológico evidente en el que, tanto los contenidos teóricos como el profesorado magistral dejan de tener la prevalencia de antaño en el proceso formativo.

El público diana de este módulo se encuentra en los mayores de 30; pues son los que más valoran las propuestas de este módulo y valorando que esta población atesora tiempo libre y mayores recursos económicos, se ve un nicho de negocio muy importante que debemos cuidar y fomentar formando los mejores técnicos en estas especialidades.

**2. OBJETIVOS DEL MÓDULO**

- Programar actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional relacionándolas con los perfiles de las personas usuarias y con los recursos disponibles.

- Supervisar y preparar el espacio de intervención y los medios materiales para desarrollar actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, valorando los parámetros de uso.

- Diseñar sesiones de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, de acuerdo a la programación de referencia.

- Dirigir sesiones de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, aplicando metodologías específicas para su desarrollo.

- Elaborar sesiones de desarrollo de las distintas capacidades condicionales y coordinativas adaptadas a los intereses, edad y aptitudes de los componentes del grupo con el que trabaje.

- Evaluar las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, verificando la calidad del servicio, el grado de consecución de los objetivos y la satisfacción de las personas participantes.

**3. ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS**

**3. 1. Organización**

El módulo se llevará a cabo en tres sesiones de dos horas cada una, repartidas entre los días lunes, martes y jueves.

**3.2 Contenidos del módulo.**

**a) Programación de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.**

- La postura. Proceso de mantenimiento y mecanismo de control y adaptación.

- La respiración. Su influencia psicosomática.

- Repercusiones sobre las personas las actividades de bienestar.

- Técnica y biomecánica aplicada a las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional: estática y dinámica articular, cinética respiratoria, cadenas musculares. La atención corporal como base de la propiocepción, consciencia corporal y mindfulness. Concepto de dinámica compensatoria. Concepto de tensegridad miofascial. Variables que determinan la tensión/relajación.

- Modalidades: Historia y beneficios asociados a cada modalidad.

- Elaboración de programas y actividades adaptados al grupo y a la persona.

**b) Supervisión y preparación de espacios y recursos en actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional:**

- Espacios e instalaciones. Se determinan según modalidad y usuarios/as.

- Materiales. Se determinan según modalidad y usuarios/as.

- Supervisión de espacios y recursos desde el punto de vista de la seguridad y prevención de riesgos.

**c) Diseño de sesiones de control postural, bienestar y mantenimiento funcional:**

- Criterios de diseño de sesiones de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.

- Métodos y disciplinas relacionados con el control postural, bienestar y mantenimiento funcional. Fundamentación fisiológica, funcional y psicológica.

- Técnica y protocolo de las modalidades de Pilates, Estiramientos de cadenas musculares, Mindfullness, u otros sistemas.

- Estrategias de motivación hacia el procedimiento y ejecución.

- Técnicas de comunicación. Adecuación del lenguaje, tono, y respeto adaptado hacia la conducción eficaz en las distintas técnicas y usuarios. Reconocimiento y utilización del lenguaje gestual y corporal. Lectura del lenguaje corporal.

**d) Dirección de sesiones de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.**

- Ejercicios, variantes, adaptaciones, progresiones y técnicas avanzadas en actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional adecuados a los objetivos del programa o sesión planificada. Contraindicaciones totales o parciales de/en la práctica de actividad física.

- Descripción, demostración, aplicación, utilización de terminología técnica específica en cada una de las modalidades de las propuestas a ejecutar en las sesiones.

- Supervisión y adaptación de las propuestas.

- Identificación de patrones alejados del bienestar funcional y la ergonomía postural.

- Aplicación de sistemas y estilos de comunicación específicos en la dirección y dinamización de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional para todo tipo de usuarios.

**e) Evaluación de programaciones de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.**

- Procedimientos y pautas de aplicación de instrumentos de evaluación. Momentos del programa en los que se aplican. Protocolos.

- Instrumentos de evaluación del proceso y de los resultados de los programas: confección de plantillas; de registro de resultados para medir la eficacia de los programas y de observación de las intervenciones y actuaciones del personal técnico, entre otras.

- Evaluación de las sesiones. Establecimiento de conclusiones como valoración definitiva de la idoneidad de las actividades realizadas en relación con las necesidades inicialmente planteadas para el usuario practicante, de los recursos utilizados, de la metodología utilizada, motivación, satisfacción y medidas de seguridad establecidas en el proceso.

- Instrumentos de control de participación en las actividades dirigidas, de la solución de contingencias y del uso de la instalación, sala, equipamiento y el material, entre otros.

**3.3 Temporalización de Contenidos**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Unidades de trabajo | PRIMER TRIMESTRE | sesiones |
| UT 0 | Presentación del Módulo y evaluación inicial | 1 (2h) |
| UT 1 | Introducción. Análisis evolución en la movilidad del ser humano. Sedentarismo y otros cambios en nuestra evolución.  Comparativa paradigma cuantitativo y cualitativo a través de la práctica de diferentes técnicas corporales.  Conceptos y principios básicos. | 3 (6h) |
| UT2 | Control Postural.  Análisis postural. | 1 (2h) |
| UT3  (Transversal) | Introductorio a:  Técnicas de relajación.  La respiración.  El Mindfulness: características y prácticas sencillas | 1 (2h) |
| UT4  (Transversal) | Ejercicios desaconsejados. | 1 (2h) |
| UT5 | La columna vertebral. Movilidad y micromovilidad.  La pelvis | 2 (4h) |
| UT6 | La flexibilidad: tipos y herramientas para trabajarla.  Estiramientos de cadenas musculares: características de la técnica y práctica de algunos ejercicios. Metodología específica para dirigir sesiones. | 8 (16h) |
| U. Transversal | Metodología. Criterios generales para el diseño y dirección de sesiones |  |
| U. Transversal | Evaluación |  |
|  | Pruebas prácticas: dinamizaciones del alumnado | 4 (8h) |
|  | Prueba escrita | 1 (2h) |
|  | NUMERO TOTAL DE SESIONES | 88h |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Unidades de trabajo | SEGUNDO TRIMESTRE | Sesiones |
| UT 7 | Técnicas de liberación miofascial utilizando presiones y rodamientos con diferentes materiales | 4 (8h) |
| UT 8 | La técnica PILATES: técnica de los ejercicios básicos de mat pilates y metodología para dirigir sesiones. | 7 (14h) |
| UT 9 | Otras técnicas corporales y metodología para dirigir sesiones. | 5 (10h) |
| U. Transversal | Metodología. Criterios generales para el diseño y dirección de sesiones |  |
| U. Transversal | Evaluación |  |
|  | Pruebas prácticas: dinamizaciones del alumnado. | 5 (10h) |
|  | Examen escrito | 1 (2h) |
|  | NUMERO TOTAL DE SESIONES | 88h |

**4) METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

Con el criterio de seguir una enseñanza en la que el alumnado adquiera los conocimientos y recursos para diseñar y llevar a la práctica sesiones de control postural, bienestar y mantenimeinto funcional, se compaginarán los conocimientos teóricos con la aplicación práctica de los mismos, mediante una metodología activa y vivencial.

Los contenidos teórico-prácticos se impartirán preferentemente organizándolos a partir de bloques de contenidos conceptuales y procedimentales, divididos en unidades integrando los diferentes contenidos entre sí de forma que al final del módulo se disponga de una visión global de propuestas orientadas al bienestar y control postural.

El acceso universal a internet de nuestra sociedad garantiza el acceso inmediato al conocimiento por lo que los contenidos meramente teóricos dejan de ser primordiales; para ser consecuentes con estas necesidades detectadas, se impone un cambio metodológico evidente en el que, tanto los contenidos teóricos como el profesor magistral dejan de tener la prevalencia de antaño en el proceso formativo. Y adquiere más importancia que el alumnado tenga habilidad y herramientas de confianza para acceder a la mejor calidad de informaciónes por ello que la labor en el aula es identificar los contenidos relevantes y su secuenciación e importancia relativa, con la intención de crear un hábito de trabajo, a ser posible de manera autónoma, en la búsqueda del conocimiento más adecuado. Los libros de texto, apuntes y PowerPoints han de dejar de ser unidades de oferta de conocimiento cerradas y reproducibles en un examen para ser un apoyo más de la capacidad indagativa en la adquisición de conocimientos: que pueden ser desde la experiencia profesional, formaciones paralelas presenciales u online, redes sociales, blogs, webs, trabajo personal, Apps, libros, artículos, investigaciones, etc.

El profesorado es responsable ahora de definir y exponer claramente los objetivos que deben demostrar los y las estudiantes en cuanto a conocimiento, habilidades técnicas, sociales y comunicativas y revelar al alumnado la responsabilidad que tiene con su propia formación; pues deja ser consumidor de conocimiento para ser el artífice de su propio progreso guiado, alentado/a y evaluado/a por el profesorado en todo momento. También el profesorado es responsable de crear un ambiente de trabajo óptimo: ofreciendo los materiales, espacios, experiencias y tecnologías, así como cohesionando un grupo de trabajo empático y eficiente.

La programación está enfocada para desarrollarla cumpliendo las siguientes características:

* Flexible.
* Activa.
* Participativa.
* Integradora

Hay que tener en cuenta las siguientes ORIENTACIONES METODOLÓGICAS:

1. **Técnica de enseñanza:**

Se utilizará en menor medida la instrucción directa y más la indagación y la participación del alumnado en su proceso de aprendizaje. La elección de una u otra dependerá del contenido a desarrollar y de las características del grupo.

Las técnicas de enseñanza a seguir transcurrirán desde la instrucción directa hasta la enseñanza por descubrimiento o indagación, según las necesidades del momento. En la práctica, estas técnicas se materializarán en diferentes estilos, desde la máxima dependencia de la profesora a la máxima independencia y autonomía del alumnado.

1. **Estilo de enseñanza**:

Se utilizarán diferentes estilos de enseñanza en función del contenido a trabajar. Puesto con uno de los aspectos más importantes de este módulo es la toma de conciencia corporal desde prácticas vivenciales, se utilizará fundamentalmente el descubrimiento guiado. Sin descartar en otras situaciones de enseñanza aprendizaje el mando directo.

La enseñanza recíproca es otro de los estilos que más se utilizarán a lo largo del módulo ya que se busca la participación activa del alumnado para incrementar la responsabilidad, la socialización, la autoestima y la implicación cognitiva. El profesorado explicará la tarea y los criterios de observación y el alumno/a, agruppado en parejas o tríos tienen los roles de ejecutor/a y observador/a. El profesorado corrige al observador/a

1. **Estrategia en la práctica:**

Se tratará de alternar los aspectos teóricos del módulo con los aspectos prácticos de dirección, metodología y ejecución, de forma que se vea reflejados los unos en los otros de forma permanente a lo largo del módulo.

Por tanto, se utilizarán diferentes métodos según la necesidad del momento. Para ello se aplicarán las estrategias apropiadas a cada necesidad recurriendo a las estrategias: analíticas o globales y sus variaciones.

En cuanto a la ORGANIZACIÓN DE LAS CLASES:

- Organización de grupos, estos se formarán según las características de las tareas encomendadas.

- Respecto a la posición del profesorado será fundamentalmente fuera del grupo para observar, dar la información inicial y conocimientos y feed backs grupales y dentro del grupo para dar feedback individuales, aumentar la motivación y participar con el alumnado.

- Aprovechar todo el espacio.

- Prever y preparar el material de la sesión, establecer normas para su uso, conservación y recogida.

- Elección de materiales polivalentes.

- Diseñar actividades significativas, que produzca el máximo compromiso referente a la asimilación de este tipo de contenidos.

Además, se tendrán en cuenta las siguientes estrategias para un mejor desarrollo de los aprendizajes:

- La simulación de situaciones de práctica. Intervenciones en situaciones lo más reales posibles.

- Las visitas y colaboraciones con instituciones.

- El trabajo en grupo, la creatividad y la autoevaluación del trabajo desarrollado.

- La reflexión crítica conjunta sobre las propias actuaciones.

- El diseño y realización de algún proyecto dentro de los contenidos del modulo

**5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

1. Programa actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, relacionándolas con los perfiles de las personas usuarias y con los recursos disponibles.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado la técnica de los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional y los efectos de la práctica continuada de los mismos sobre las personas.

b) Se han planteado los objetivos de los programas de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, a partir de características funcionales, motivacionales y de condición física y biológica.

c) Se han diseñado procedimientos para valorar la competencia perceptivo-motriz y la capacidad de concentración y relajación, relacionados con el aprendizaje y la ejecución de técnicas de control postural.

d) Se han establecido criterios para configurar los grupos de los programas, respetando la proporción participantes/personal técnico y las características de las personas usuarias.

e) Se han establecido las necesidades de espacio, el equipamiento básico, el material auxiliar y los apoyos y las ayudas que se precisan para el desarrollo de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, atendiendo al nivel funcional de los diferentes perfiles de personas usuarias.

f) Se han determinado los recursos humanos necesarios para el desarrollo de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.

g) Se han propuesto adaptaciones de los espacios de práctica para practicantes con limitaciones en su autonomía personal.

2. Supervisa y prepara el espacio de intervención y los medios materiales para desarrollar actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, valorando los parámetros de uso.

Criterios de evaluación:

a) Se han establecido las características y condiciones de la sala y los equipamientos para el desarrollo de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.

b) Se ha comprobado el estado de los medios y los recursos propios de los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad.

c) Se han establecido procedimientos para detectar y corregir anomalías en los elementos específicos, los materiales y los equipos utilizados en actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.

d) Se han diseñado las adaptaciones en el material y en el equipo tipo que permitan desarrollaractividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional a personas con discapacidad.

e) Se han garantizado las condiciones de accesibilidad a la instalación y al espacio de práctica, valorando los elementos que pueden suponer barreras arquitectónicas y estableciendo las ayudas técnicas.

3. Diseña sesiones de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, de acuerdo con la programación de referencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los objetivos, el material necesario con sus adaptaciones, los canales de comunicación y la metodología de la sesión, de acuerdo con la programación general.

b) Se han relacionado los efectos de mejora de funcionalidad de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional con las características y los déficits de funcionalidad de perfiles de personas usuarias.

c) Se han aplicado criterios fisiológicos, de compensación y de motivación en la secuencia de los ejercicios de la sesión de control postural, respetando las pautas de recuperación que garanticen las condiciones de concentración y de seguridad.

d) Se han establecido adaptaciones y progresiones de ejecución de los ejercicios de control postural, en función del modelo biomecánico y de una práctica personalizada que permita la participación de personas con limitaciones en su autonomía personal.

e) Se ha especificado la ubicación del técnico/a durante la práctica para facilitar un continuo feedback al practicante.

f) Se han establecido las técnicas manipulativas de fijación, corrección y movilidad pasiva que, en su caso, deben emplearse en los ejercicios de control postural, bienestar y mantenimiento funcional.

g) Se han determinado el espacio, los medios y las ayudas técnicas necesarias en las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional y las adaptaciones que permiten la participación en las mismas a las personas con discapacidad.

4. Dirige sesiones de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, aplicando metodologías específicas para su desarrollo.

Criterios de evaluación:

a) Se ha proporcionado información sobre los objetivos, las posibles adaptaciones de las técnicas propuestas, la dinámica de la sesión, los requerimientos de indumentaria y las cuestiones relacionadas con la seguridad.

b) Se ha explicado la utilización de las máquinas y los materiales y la ejecución de los ejercicios, resaltando los aspectos relevantes y los beneficios derivados de su práctica.

c) Se han adaptado los parámetros de las actividades, ajustando el nivel de ejecución de los ejercicios a las características de la persona practicante.

d) Se han utilizado las técnicas específicas para la corrección de errores de ejecución, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan y en los momentos oportunos, en función del tipo de actividad.

e) Se han proporcionado directrices que permiten a la persona participante la adaptación de los materiales auxiliares que utiliza en los ejercicios, para ajustar la intensidad a sus propias características y a la correcta ejecución.

f) Se ha utilizado una metodología que favorece la participación y la desinhibición.

g) Se ha supervisado el cumplimiento de las recomendaciones de uso de las máquinas, los aparatos y los materiales por parte de las personas participantes.

5. Evalúa las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, verificando la calidad del servicio, el grado de consecución de los objetivos y la satisfacción de las personas participantes.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido indicadores de evaluación de las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, atendiendo a los objetivos previstos en la programación de referencia.

b) Se han seleccionado instrumentos para valorar el grado de satisfacción y motivación de la persona practicante y la calidad del servicio.

c) Se han descrito y aplicado los procedimientos de evaluación de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, atendiendo tanto al proceso como a los resultados.

d) Se han establecido los parámetros que se deben tener en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión.

e) Se han registrado e interpretado los datos obtenidos, utilizando técnicas estadísticas elementales.

f) Se han planteado propuestas de mejora de los programas de actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, a partir de la interpretación de los datos.

g) Se han elaborado memorias del procedimiento de evaluación desarrollado, siguiendo un modelo establecido y utilizando soportes informáticos.

**5.2. Criterios generales de calificación**

- Para superar el módulo se pide una nota mínima de cinco puntos en cada una de las pruebas de evaluación (ya sean pruebas prácticas o escritas).

- No se hará media de las notas de los diferentes apartados si alguna de ellas es inferior a 5, según lo expuesto en el punto anterior.

- El redondeo de decimales se hará al alza a partir de 5,5, será un 6. Cuando la nota sea inferior a cinco, el redondeo se hará a la baja (por ejemplo un 4,6 será un 4).

- La nota que aparecerá en itaca, si tiene una parte del módulo suspenso y otra aprobada, será la nota de la parte suspensa, pues no se puede mediar. Se guardará la nota del apartado aprobado hasta final de curso.

- El módulo se aprobará si las dos evaluaciones tienen una calificación mínima de 5 puntos.

- Las recuperaciones de los diferentes exámenes o pruebas prácticas suspensas se harán al final de la segunda evaluación; esto se aplicará también para el alumnado que no se ha presentado a dichos exámenes o pruebas.

- Los alumnos/as que excedan el número de faltas de asistencia permitidas (15% respecto a la duración total del módulo formativo), *perderán el derecho a la evaluación continua* y deberán presentarse a la primera convocatoria ordinaria.

- La calificación se reparte en varios apartados:

a) Asistencia, participación y actitud en clase (10-20%).

Serán calificados positivamente los siguientes apartados:

- Dirigir ejercicios de forma voluntaria

- Demostrar actitud activa y positiva en clase

- Tener una actitud de respeto en general

- Registrar los ejercicios practicados en clase

Serán valoradas negativamente todas aquellas conductas contrarias al RRI y a las normas de convivencia y respeto, haciendo especial hincapié en los siguientes:

- La impuntualidad

- Hacer un uso no didáctico del teléfono móvil durante la sesión

- Interrumpir y/o molestar a compañeros/as y profesor/a durante sus exposiciones o comentarios.

- No traer el material necesario

b) Trabajos escritos y exámenes escritos (20%- 40%) se desglosa de la siguiente manera:

- 10%-20% examen escrito

- 20% - 30% trabajos escritos.

c) Pruebas prácticas de dirección de cada una de las técnicas trabajadas en clase (30% - 50%)

**Criterios de Calificación**

La evaluación del módulo se realizará de mediante evaluación continua, formativa y sumativa, siendo los medios de calificación que se utilizarán los siguientes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Resultados  de aprendizaje | INSTRUMENTOS  DE EVALUACIÓN  Actividades de evaluación continúa. | CRITERIOS  DE CALIFICACIÓN | Descripción de las pruebas | EVALUACIÓN ORDINARIA  o pérdida evaluación continua  Criterios de calificación |
| 1,2, 3, 4, 5, | Trabajo de clase (actitudes) se llevará el registro diario en cuaderno del profesorado y/o en hojas excel, dando un valor a cada aspecto actitudinal. | 10% -20% | Se valorará positivamente:  - Participación activa y positiva en clase.  - Actitud de respeto en general  - Registrar los ejercicios de clase  - Dirigir ejercicios de forma voluntaria. | 30%  Presentación de trabajos en la fecha determinada. |
| 2,3, 4, 5 | Dinamizaciones de ejercicios | 30% - 50% | Se trata de dirigir una serie de ejercicios, cada trimestre de la técnica que se trabaje, demostrando competencias en el conocimiento de la técnica así como de la terminología específica de dicha técnica para dirigir. | 60%.  Dinamizaciones de una serie de ejercicios de cada técnica dada |
| 1,2,3,5 | Procedimientos  escritos:  - Prueba escrita  - Trabajo. | Prueba escrita:  10% - 20%  Trabajos:  20% - 30% | Preguntas teórico-prácticas.  Trabajo de aplicación de cada técnica.  Diario de clase: Actividades realizadas, orientaciones metodológicas, observaciones. | 10%  Prueba escrita de todos los contenidos |

**6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA CALIFICACIÓN POSITIVA**

- Programar actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional relacionándolas con los perfiles de las personas usuarias y con los recursos disponibles.

- Supervisar y preparar el espacio de intervención y los medios materiales para desarrollar actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, valorando los parámetros de uso.

- Diseñar sesiones de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, de acuerdo a la programación de referencia.

- Dirigir sesiones de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, aplicando metodologías específicas para su desarrollo.

- Elaborar sesiones de desarrollo de las distintas capacidades condicionales y coordinativas adaptadas a los intereses, edad y aptitudes de los componentes del grupo con el que trabaje.

- Evaluar las actividades de control postural, bienestar y mantenimiento funcional, verificando la calidad del servicio, el grado de consecución de los objetivos y la satisfacción de las personas participantes.

**7. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

- El profesorado llevará a cabo un registro diario, de los diversos aspectos para evaluar el trabajo de clase.

- Así mismo, se llevará un registro de los trabajos y/o exámenes realizados por el alumnado, elaborados en papel o mediante medios informáticos.

- Algunos trabajos serán presentados de forma digital, respetando las normas de presentación facilitados por el profesorado.

- Las pruebas prácticas se realizarán dinamizando ejercicios de cada una de las técnicas corporales. Para evaluar estas pruebas el profesor utilizará una planilla donde se contemplan las competencias que el alumno tiene que demostrar, así como el valor de cada una de ellas.

**8. CARACTERISTICAS DE LA EVALUACION DE LA MATERIA COMO PENDIENTE**

- La evaluación de pendientes se hará de todos los contenidos del módulo; para ello se realizarán pruebas prácticas y pruebas escritas.

- Deberán presentar todos los trabajos exigidos durante el curso; puede haber variaciones en el caso de pendientes.

- Deberán presentarse a todas las pruebas prácticas para demostrar la consecución de las competencias de dicho módulo.

- Cada uno de los procedimientos de evaluación deberá tener como mínimo un 5 sobre 10 puntos para aprobar.

- La ponderación de los medios de evaluación será: a) 60% pruebas prácticas. b) 30% trabajos c) 10% examen escrito.

**Criterios generales de calificación**

- Se pedirá una nota mínima de cinco en cada una de las pruebas tanto prácticas como escritas realizadas en cada apartado.

- La nota final saldrá de la aplicación de los porcentajes asignados a cada apartado

- El redondeo de decimales se hará al alza a partir de 5,5, será un 6. Cuando la nota sea inferior a cinco, el redondeo se hará a la baja (por ejemplo un 4,6 será un 4)

**Instrumentos de evaluación:**

Pruebas prácticas: consistirán en dinamizaciones de las técnicas corporales de cada uno de los contenidos incluidos en la programación. Se utilizará una plantilla de corrección para valorar las diferentes competencias que ha de demostrar.

**9. INSTALACIONES. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

- Este curso escolar se utilizará la instalación de aqualia y el gimnasio del instituto IES Chabás para llevar a cabo el módulo.

- En relación a los medios informáticos, utilizaremos la plataforma aules para facilitar apuntes, videos... También se utilizará el correo electrónico.

- Material deportivo necesario: esterilla y tacos de yoga, pilates... Material específico para realizar la técnica pilates: aros, cilindros, fitball, bandas de látex, etc. Material específico para realizar los estiramientos de cadenas musculares: cilindros de espuma, pelotas de diversos tamaños y densidades, soporte para la cabeza, pelotas y balones de diferentes tamaño y densidades, picas, etc. Materiales para realizar las presiones y rodamientos: picas, pelotas rugosas, pelotas de tenis, pelotas de goma, pelotas de espuma, roller foam, etc.

- Apuntes y documentos seleccionados por el profesorado para el módulo.

- Bibliografía y web grafía “on line”.

**10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

- Posibilidad de asistir a clases dirigidas, relacionadas con el módulo, en horario extraescolar.